



**LIGA MUNICIPAL
— DOMINICANA —**



**LIGA MUNICIPAL DOMINICANA -LMD-
Comité de Compras y Contrataciones**

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, EN LA QUE SE CONOCIO DE LA APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LA DESIGNACION DE PERITOS, DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LMD-CCC-LPN-2021-0002 PARA LA COMPRA DE 118 UNIDADES DE TRAJES DE BOMBEROS, PARA SER DISTRIBUIDOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE BOMBEROS DEL PAÍS, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA.

ACTA No. 069/2021.- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (06) días del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno (2021), siendo las Once de la mañana (11:00 a. m.), se reunieron, de manera extraordinaria, en el domicilio y asiento social de la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA**, sito en la Ave. Jiménez Moya, Esq. Correa y Cidrón, del Centro de los Héroes, Distrito Nacional, los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana**, señores: **LIC. DOMINGO A. SILVERIO RODRIGUEZ**, quien ostenta la representación del Secretario General de la Liga Municipal Dominicana **VICTOR D'AZA TINEO**, en su condición de Presidente y Coordinador del Comité de Compras y Contrataciones de la LMD; **JULIO CESAR MADERA ARIAS**, Consultor Jurídico, Miembro y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones; **LICDA. LOURDES E. MIRABAL GARCIA.**, Subsecretaria Administrativa y Financiera y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones; **PEDRO ANTONIO HERNANDEZ PAULINO**, Subsecretario de Planificación y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana y el **LIC. NAJIB CHAHEDE**, Director de la Oficina de Acceso a la Información y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, a los fines de evaluar de la propuesta para **conocer de la aprobación del Pliego de Condiciones Específicas y la Designación de los Peritos del proceso de Licitación Pública Nacional No. LMD-CCC-LPN-2021-0002**, para la Compra de 118 Unidades de Trajes de Bomberos, para ser Distribuidos en los Diferentes Departamentos de Bomberos del País, a través del Departamento de Seguridad Ciudadana de esta Institución.

El señor **LIC. DOMINGO A. SILVERIO RODRIGUEZ**, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, presidió la Reunión Extraordinaria, quien de inmediato declaró abierta la Sesión, al comprobar que todos los miembros se encontraban presentes.



El único punto de la agenda de esta reunión es conocer la propuesta de la **aprobación del Pliego de Condiciones Específicas y la Designación de los Peritos** del proceso de Licitación Pública Nacional No. LMD-CCC-LPN-2021-0002, para la Compra de 118 Unidades de Trajes de Bomberos, para ser Distribuidos en los Diferentes Departamentos de Bomberos del País, a través del Departamento de Seguridad Ciudadana de esta Institución.

Al efecto, el señor **LIC. DOMINGO A. SILVERIO RODRIGUEZ**, hizo un informe de motivación, destacando la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06, del 6 de diciembre de 2006, y a su Reglamento de aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

1. **VISTO:** Los Artículos 6 (numeral 4 del Párrafo), 15, 16, 17, 20, 23 (Párrafo) y 25, de la Ley 340-06 (Modificado por la Ley 449-16).
2. **VISTO:** Los Artículos 30, 31, 32, 35, 36 (Párrafo I), 48, 52, 71, 72, 75, 82 (Párrafo I y II), 87 y 89 de del Decreto 543-12 ó Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06.
3. **VISTO:** El Acta del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de la LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, de fecha tres (03) de diciembre de 2021, en la que se aprobó el Procedimiento de Selección para la Compra de 118 Unidades de Trajes de Bomberos, para ser Distribuidos en los Diferentes Departamentos de Bomberos del País, a través del Departamento de Seguridad Ciudadana de esta Institución.
4. **VISTO:** El Proyecto de PLIEGO DE CONDICIONES para la indicada Compra de 118 Unidades de Trajes de Bomberos, para ser Distribuidos en los Diferentes Departamentos de Bomberos del País, a través del Departamento de Seguridad Ciudadana de esta Institución; presentado al COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de la LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, por la Comisión Técnica designada, al respecto.
5. **VISTO:** El Informe (Dictamen) sobre la Legalidad del Pliego de Condiciones Específicas, para el proceso de Licitación Pública Nacional No. LMD-CCC-LPN-2021-0002, emitido por el Consultor Jurídico de la LIGA MUNICIPAL DOMINICANA.
6. **VISTO:** El Numeral K del Artículo 23 del Reglamento Sobre Organización y Funcionamiento de la LIGA MUNICIPAL DOMINICANA.

CONSIDERANDO: Que entre las Atribuciones del Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, como máxima autoridad de la Liga Municipal Dominicana está la Autorización de los Procedimientos de Compras y Contrataciones, tal como lo dispone el Reglamento Sobre Organización y Funcionamiento de la Institución, que en el Artículo 23, numeral K establece: Constituyen atribuciones del Secretario General: K) **“Realizar compra de bienes y servicios a favor del organismo conforme a las disposiciones de la ley 340-06 y 449-06 y sus reglamentos de aplicación”**.

CONSIDERANDO: Que la Compra de 118 Unidades de Trajes de Bomberos, para ser Distribuidos en los Diferentes Departamentos de Bomberos del País, a través del Departamento de Seguridad Ciudadana de esta Institución, fue aprobada por el Secretario General de la Liga Municipal Dominicana VICTOR J. D' AZA, mediante oficios No. SG/NUM. 1378-21, dirigido en fecha 30 de agosto de 2021 al Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, autorizando el Procedimiento de Contratación.

CONSIDERANDO: Que es interés de la Liga Municipal Dominicana realizar todas las Compras y Contrataciones, con las más amplias transparencias, y en cumplimiento de los

2

DECIDE:

PRIMERA RESOLUCION:

El Comité de Compras y Contrataciones, **APRUEBA** el **Pliego De Condiciones Específicas** del proceso de **Licitación Pública Nacional No. LMD-CCC-LPN-2021-0002**, para la **Compra de 118 Unidades de Trajes de Bomberos, para ser Distribuidos en los Diferentes Departamentos de Bomberos del País, a través del Departamento de**

3

Seguridad Ciudadana de esta Institución, a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 15, 16, 17, 20, 23 (Párrafo) y 25 de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y a los Artículos 30, 31, 32, 35, 36 (Párrafo I), 48, 52, 72, 75 y 82 (Párrafo I y II) del Reglamento de Aplicación adoptado mediante Decreto 543-12 del 6 de septiembre de 2012.

SEGUNDA RESOLUCION:

El Comité de Compras y Contrataciones, **DESIGNA** la **COMISIÓN EVALUADORA DE PERITOS** para el proceso de **Licitación Pública Nacional No. LMD-CCC-LPN-2021-0001**, para la **Compra de 118 Unidades de Trajes de Bomberos, para ser Distribuidos en los Diferentes Departamentos de Bomberos del País, a través del Departamento de Seguridad Ciudadana de esta Institución**, la cual queda integrada por los señores: **1) JUAQUIN JOGA, Encargado del Departamento de Seguridad Ciudadana, 2) ANTHONY GENARO RODRIGUEZ, Director Administrativo; y 3) EDUARDO TINEO, Encargado de Servicios Generales**, a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y a los Artículos 36, 71, 87 y 89 del Reglamento de Aplicación adoptado mediante Decreto 543-12 del 6 de septiembre de 2012.

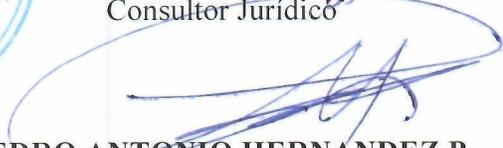
Así ha sido aprobada y firmada la presentes **ACTA**, mediante las Resoluciones, adoptadas por el Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil veinte y uno (2021).

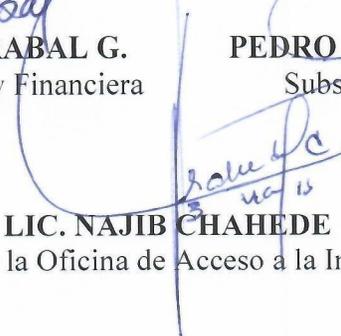
POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA LMD:


LIC. DOMINGO A. SILVERIO R.
Presidente del CCC


JULIO CESAR MADERA A.
Consultor Jurídico


LICDA. LOURDES E. MIRABAL G.
Subsecretaria Administrativa y Financiera


PEDRO ANTONIO HERNANDEZ P.
Subsecretario de Planificación


LIC. NAJIB CHAHEDE
Director de la Oficina de Acceso a la Información